

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 27 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (R.R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14213 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a D. Daniel José Vidal Brotons, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2001 de esta Universidad, n.º 612/01 (Cód.: 3283) (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. Daniel José Vidal Brotons, con documento nacional de identidad n.º 19875293-G, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos.

Valencia, 27 de junio de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

14214 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don José Antonio Verdoy González, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2001 de esta Universidad, n.º 681/01 (Cód.: F1013) (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en usos de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. José Antonio Verdoy González con documento nacional de identidad n.º 19845449-Z, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Valencia, 27 de junio de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

14215 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Anxo Fernández Ocampo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Traducción y Lingüística.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 2001 (BOE de 26), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Traducción y Lingüística, a favor de don Anxo Fernández Ocampo, con documento nacional de identidad número 36.085.845-H, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Anxo Fernández Ocampo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación» del Departamento de Traducción y Lingüística.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 27 de junio de 2003.—El Rector, P. D. (R.R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14216 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Jesús Manuel Míguez Miramontes, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 2001 (BOE de 26), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud, a favor de don Jesús Manuel Míguez Miramontes, con documento nacional de identidad número 33.263.114-P, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Manuel Míguez Miramontes, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología» del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente

te al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 27 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (R.R.24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14217 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del Departamento de Química Analítica a doña Elena González Soto.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE de 27 de noviembre), para la provisión de la plaza número 01/174 de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del Departamento de Química Analítica de esta universidad, a favor de Doña Elena González Soto, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Elena González Soto, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del Departamento de Química Analítica de esta Universidad.

A Coruña, 30 de junio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

14218 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a D. Jesús Javier Sarsa Garrido.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 194, área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Jesús Javier Sarsa Garrido, con documento nacional de identidad número 25150590, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 30 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

14219 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a D.ª Ana Belén Gracia Andía.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 196, área de conocimiento de Economía Aplicada, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.ª Ana Belén Gracia Andía, con documento nacional de identidad número 29109458, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 30 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

14220 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Ecología del Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología a don Rodolfo Barreiro Lozano.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Reso-